

**ORDENANZA N° 716/18MCC.-**  
**CAVIAHUE, 9 de mayo de 2018.-**

**VISTO**

La necesidad de dictar la norma legal que permita la escrituración del Lote 1 de la Manzana A2, NC 04-25-047-2424-0000, EXPEDIENTE N° 1255/07 a nombre de la Sra. Mazzolari Maria Cecilia, de la dirección de Planificación y Desarrollo; y

**CONSIDERANDO**

Que se cuenta con el aval de la COMISION MUNICIPAL para la firma de la escritura mencionada en la presente.

Que dicha resolución para escriturar se entrega en forma excepcional para dar cumplimiento a lo solicitado por las autoridades del BANCO HIPOTECARIO NACIONAL, para la adquisición de los CREDITOS PROCREAR.

Que la solicitante cuenta con la RESOLUCION DE ACUERDO PREVIO con el mencionado banco.

Que el Lote 1 de la Manzana A2, se encuentra abonado en su totalidad y se encuentra en un avance de obra no menos del 35%, y que dicho proyecto carece de CERTIFICADO FINAL DE OBRA.

Que los lotes en la Localidad constituyen Patrimonio de la Municipalidad.-

**POR ELLO; y en uso de atribuciones otorgadas por el Art. 129 Inc.a) de la Ley 53**

**LA COMISIÓN MUNICIPAL DE CAVIAHUE-COPAHUE  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA**

**ARTÍCULO 1°:** AUTORIZASE al Presidente de la Comisión Municipal, Sr, Oscar Cesar MANSEGOSA DNI 13.621.960 Y la Sra. María Cristina Morales DNI 13.099.962 para que, en nombre y representación de la Municipalidad de Caviahue-Copahue, suscriban la escritura a favor del adjudicatario que a continuación se detalla:

- MAZZOLARI MARIA CECILIA . Mza A2 Lote 1

**ARTÍCULO 2°:** REGÍSTRESE, NOTIFIQUESE, AGRÉGUENSE copia al expediente y ARCHÍVESE.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA COMISION MUNICIPAL DE CAVIAHUE - COPAHUE,  
ACTA N° 268 /18. A LOS 9 DÍAS DEL MES DE Mayo DE 2018.-

*María Cristina Morales*  
SECRETARIA TESORERA  
MUNICIPALIDAD CAVIAHUE-COPAHUE



BAJO  
*Oscar Cesar Mansegosa*  
OSCAR C. MANSEGOSA  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD CAVIAHUE-COPAHUE